TO DEL CONTROL OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

CURRICULUM VITAE PÚBLICO

I. DATOS GENERALES

APELLIDO PATERNO:	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
VÁZQUEZ	CHACÓN	GABRIELA

II. PREPARACIÓN ACADEMICA

ESTUDIOS:	POSGRADO	
INSTITUCIÓN ACADÉMICA:	IEXE ESCUELA DE POLÍTICAS PÚBLICAS (2017)	
PERIODO:	2017 (POR CONCLUIR)	

ESTUDIOS:	SUPERIOR	
INSTITUCIÓN ACADÉMICA:	LICENCIATURA EN DERECHO EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS	
	POLÍTICAS EN EL ESTADO DE DURANGO, DGO. CON RECONOCIMIENTO AL	
	MÉRITO ACADÉMICO BENITO JUÁREZ Y GRADUADA CON MENCIÓN	
	HONORIFICA (2007-2011)	
	LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS EN LA FACULTAD DE DERECHO Y	
	CIENCIAS POLITICAS EN EL ESTADO DE DURANGO, DGO. CON	
	RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO BENITO JUÁREZ (2012-2015)	
PERIODO:		
	(2007-2011).	
	(2012-2015)	

ESTUDIOS:	MEDIA SUPERIOR	
INSTITUCIÓN ACADÉMICA:	INSTITUTO UNIVERSITARIO PROMEDAC, DGO.	
PERIODO:	(2003- 2006).	

III. EXPERIENCIA LABORAL

CARGO:	DIRECTORA	
INSTITUCIÓN:	INSTITUTO DURANGUENSE DE LA JUVENTUD	
PERIODO:	2016-2019	
PRINCIPALES FUNCIONES DESEMPEÑADAS:	En principales funciones del idj: 1. *Diseñar políticas y programas*: Desarrollar e implementar iniciativas que aborden las necesidades y desafíos de la juventud. 2. *Planificación y evaluación*: Establecer objetivos, metas y indicadores para medir el impacto de los programas. 3. *Gestión de recursos*: Administrar presupuestos, personal y materiales para asegurar la eficiencia. *Funciones operativas* 1. *Coordinación interinstitucional*: Trabajar con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas para promover la	

CURRICULUM VITAE PÚBLICO



- colaboración. 2. *Comunicación efectiva*: Establecer canales de comunicación con jóvenes, familias, medios y la comunidad.
- 3. *Capacitación y formación*: Ofrecer programas de desarrollo de habilidades para jóvenes y personal.

Funciones de representación

- 1. *Representación institucional*: Ser el enlace entre la dependencia y otras entidades.
- 2. *Promoción de la participación juvenil*: Fomentar la inclusión de jóvenes en procesos de toma de decisiones.
- 3. *Defensa de derechos*: Proteger y promover los derechos de los jóvenes.

Funciones administrativas

- 1. *Gestión de personal*: Supervisar y evaluar al equipo.
- 2. *Administración de recursos materiales*: Supervisar la infraestructura y equipos.

CARGO:	SÉPTIMA REGIDORA H. AYUNTAMIENTO DE DURANGO 2019-2022	
INSTITUCIÓN:		
PERIODO:		
PRINCIPALES FUNCIONES DESEMPEÑADAS:	*Funciones Principales*	
	 Representación ciudadana: Representé los intereses de los ciudadanos en el ayuntamiento. *Legislación municipal*: Participé en la creación, aprobación y modificación de ordenanzas y reglamentos municipales. *Presupuesto y finanzas*: Analizar y aprobar el presupuesto municipal y supervisa su ejecución. *Gestión de servicios públicos*: Supervisar la prestación de servicios como agua, alcantarillado, recolección de basura, segurida pública y mantenimiento de infraestructura. *Desarrollo urbano y ordenamiento territorial*: Participar en la planificación y regulación del crecimiento urbano. *Transparencia y rendición de cuentas*: Garantizar la transparencia en la gestión municipal y rinde cuentas a la ciudadan 	
	Funciones Administrativas 1. *Sesiones del ayuntamiento*: Participé en sesiones ordinarias y extraordinarias. 2. *Comisiones*: Integré comisiones para analizar temas específico: 3. *Gestión de recursos*: Supervise la administración de recursos humanos, materiales y financieros. 1. *Representación ciudadana*: Representé los intereses de los ciudadanos en el ayuntamiento. 2. *Legislación municipal*: Participé en la creación, aprobación y modificación de ordenanzas y reglamentos municipales. 3. *Presupuesto y finanzas*: Analizamos y aprobamos el presupues municipal y supervisamos su ejecución. 4. *Gestión de servicios públicos*: Supervisar la prestación de servicios como agua, alcantarillado, recolección de basura, segurida	

pública y mantenimiento de infraestructura.

5. *Desarrollo urbano y ordenamiento territorial*: Participar en la

UNIDOS METERS

CURRICULUM VITAE PÚBLICO

planificación y regulación del crecimiento urbano.	

CARGO:	NOVENA REGIDORA	
INSTITUCIÓN:	H. AYUNTAMIENTO DE DURANGO	
PERIODO:	2022- 2024	
PRINCIPALES FUNCIONES DESEMPEÑADAS:	Funciones Principales*	
	Representación ciudadana: Representé los intereses de los ciudadanos en el ayuntamiento.	
	 Legislación municipal: Participé en la creación, aprobación y modificación de ordenanzas y reglamentos municipales. 	
	Presupuesto y finanzas: Analizar y aprobar el presupuesto municipal y supervisa su ejecución.	
	 Gestión de servicios públicos: Supervisar la prestación de servicios como agua, alcantarillado, recolección de basura, seguridad pública y mantenimiento de infraestructura. 	
	Desarrollo urbano y ordenamiento territorial: Participar en la planificación y regulación del crecimiento urbano.	
	 Transparencia y rendición de cuentas: Garantizar la transparencia en la gestión municipal y rinde cuentas a la ciudadanía. 	
	Funciones Administrativas	
	Sesiones del ayuntamiento: Participé en sesiones ordinarias y extraordinarias.	
	Comisiones: Integré comisiones para analizar temas específicos.	
	Gestión de recursos: Supervise la administración de recursos humanos, materiales y financieros.	
	Representación ciudadana: Representé los intereses de los	

THE STATE OF THE S

CURRICULUM VITAE PÚBLICO

	ciudadanos en el ayuntamiento.
2.	*Legislación municipal*: Participé en la creación, aprobación y modificación de ordenanzas y reglamentos municipales.
3.	*Presupuesto y finanzas*: Analizamos y aprobamos el presupuesto municipal y supervisamos su ejecución.
4.	*Gestión de servicios públicos*: Supervisar la prestación de servicios como agua, alcantarillado, recolección de basura, seguridad pública y mantenimiento de infraestructura.
5.	*Desarrollo urbano y ordenamiento territorial*: Participar en la planificación y regulación del crecimiento urbano
	4.

CARGO:	DIPUTADA DEL VI DISTRITO	
INSTITUCIÓN:	HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO	
PERIODO:	2024- ACTUALIMENTE	
PRINCIPALES FUNCIONES DESEMPEÑADAS:	*Funciones Legislativas*	
	 Iniciativa de ley: Proponer proyectos de ley para resolver problemas sociales, económicos o políticos. *Discusión y aprobación*: Debaten y votan sobre proyectos de ley. *Modificación y reforma*: Proponen cambios a leyes existentes. 	
	Funciones de Supervisión	
	Fiscalización: Supervisan el ejercicio del poder ejecutivo y la administración pública. *Control presupuestario*: Revisan y aprueban el presupuesto nacional o estatal. *Investigaciones*: Realizan investigaciones sobre asuntos de interés público.	
	Funciones de Representación	
	Representación ciudadana: Defienden los intereses de sus electores. 2. *Participación en comisiones*: Integran comisiones para analizar	
	temas específicos. 3. *Relaciones interinstitucionales*: Colaboran con otros poderes y entidades.	
	Funciones Administrativas	
	 Sesiones del Congreso: Participan en sesiones ordinarias y extraordinarias. *Gestión de recursos*: Supervisan la administración de recursos. *Transparencia y rendición de cuentas*: Rinden cuentas sobre su gestión. 	

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA



CURRICULUM VITAE PÚBLICO

NOMBRE DEL Y/O CONFERENCIAS Y/O CAPACITACIONES Y/O DIPLOMADOS, ETC.	INSTITUCIÓN QUE IMPARTIÓ	FECHA O PERIODO
LA HISTORIA QUE CAMBIO MI VIDA	JÓVENES DEL CBTIS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA	2014
TESTIMONIO DE VIDA	MUJERES MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	2015
A FAVOR DE LOS JÓVENES	MUNICIPIO DE RODEO	2016
REPRESENTANTE NACIONAL DE COREA DEL SUR	EN LA CUMBRE DE JUVENTUD INTERNACIONAL EN COREA DEL SUR	2018

V. CARGO DENTRO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO.

Marque con una X:

X PROPIETARIO	O SUPLENTE	O otro:
---------------	------------	---------